

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA

Pacho, Cundinamarca, diciembre veinticuatro (24) de dos mil veinte
(2020)

Proceso: Sucesión testada
Causante: Juan de los Reyes Moreno León y Raquel Montaña
Radicación: 2011-00099

Visto el anterior informe de secretaría el Despacho dispone:

Atendiendo la solicitud que eleva la partidora, Doctora LUZ DARY MANRIQUE MENDOZA, este Despacho proroga el término concedido para elaborar el trabajo de partición. En consecuencia, se le concede la auxiliar de la justicia el término adicional de veinte (20) días hábiles.

Por conducto de la secretaria requerir al Doctor Héctor Julio Romero, para que en el término de tres (3) días contados a partir de la ejecutoria de este proveído de cumplimiento al numeral 6 del auto del 5 de noviembre de 2020.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

LUZ ANGÉLICA MEJÍA PÉREZ

mg

Firmado Por:

**LUZ ANGELICA MEJIA PEREZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 PROMISCOU DE FAMILIA DE CIRCUITO DE PACHO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

367cc581cf8e4131a85581e601c6bfc52a770f9bd057e8241fc2d23f50eb862

a

Documento generado en 24/12/2020 02:30:29 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**